



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente, mediante oficio No. D.G.P.L. 63-II-3-659, el expediente No.2184, que contiene la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a elaborar por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca estrategias para ordenar el sector pesquero a escala nacional, mediante la mejora del diseño del programa de ordenamiento pesquero y acuícola, con base en las observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En virtud del análisis y estudio de la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, esta Comisión Ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos, 39 numerales 1 y 2 fracción XXXVI, 45, numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80 numeral 1, 81 numeral 2, 82 numeral 1, 84 numeral 1, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, 162 y demás relativos, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria efectuada el día 15 de marzo de 2016, el Diputado Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a elaborar por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca), estrategias para ordenar el sector pesquero a escala nacional, mediante la mejora del diseño del programa de ordenamiento pesquero y acuícola, con base en las observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

2.-Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en esa misma fecha, acordó turnar la Proposición con Punto de Acuerdo que nos ocupa, para análisis y dictamen, a la Comisión de Pesca, recibíendose en la Comisión el 16 de marzo del 2016.

CONTENIDO

Dentro de sus consideraciones el Diputado proponente expone que el sector pesquero en México se encuentra transitando por un camino sinuoso y pletórico de vericuetos en la actualidad que amenazan directa y literalmente el equilibrio en las costas y los litorales del país; ya que los acaecimientos económicos, sociales y políticos, producto de la falta del ordenamiento en el sector se encuentran haciendo estragos en la vida diaria de las comunidades ribereñas.

Menciona que este problema no sólo afecta a nuestro país, sino al mundo entero, ya que la industria de la acuicultura y la pesca ha ido creciendo de manera exponencial en los últimos años, y los recursos del mar sufren una sobreexplotación sin precedentes llevando al borde de la extinción a miles de especies y acabando con otras tantas.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Explica que en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables se considera el ordenamiento pesquero como el "Conjunto de instrumentos cuyo objeto es regular y administrar las actividades pesqueras, induciendo el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, basado en la disponibilidad de los recursos pesqueros, información histórica de niveles de extracción, usos y potencialidades de desarrollo de actividades, capacidad pesquera o acuícola, puntos de referencia para el manejo de las pesquerías y en forma congruente con el ordenamiento ecológico del territorio".

Recalca que la misma Ley reconoce a los programas de ordenamiento como instrumentos de política pesquera que deberán contener por lo menos la delimitación del área donde se aplicará el programa, la relación actualizada de usuarios, la descripción del o los recursos objeto de aprovechamiento y los planes de manejo publicados.

Desde su punto de vista, a pesar de los esfuerzos realizados por la Cámara de Diputados con la aprobación de 40 millones de pesos (mdp) para el Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable, operado a través de la Conapesca en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2016, los resultados son minúsculos ya que tuvo una reducción significativa respecto al PEF 2015 que fue de 56.3 mdp.

Informa que debido a este problema mundial la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) planteó en el Código de Conducta para la Pesca Responsable, la necesidad total del ordenamiento de la actividad pesquera como una condición *sine qua non* para lograr una pesca sostenible en los mares del mundo. Se debe hacer mención expresa de que fue uno de los países protagonistas en la promoción y aprobación de dicho código en Cancún en 1992.

Considera neurálgica la importancia de que un estado cuente con el ordenamiento pesquero adecuado, y que debe anclarse necesariamente en una estrategia institucional que corresponsabilice a los tres niveles de gobierno y a la división de poderes, ya que es en la zona costera donde



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

la problemática de los humedales (estuarios, playas, marismas, manglares, etcétera) y su permanencia como ecosistemas clave para la reproducción y crianza de muchas especies acuáticas de la costa marina se ha incrementado exponencialmente a los largo de los años.

Con base en sus exposiciones considera que de acuerdo con los principales actores del sector, los problemas de la pesca en México se delimitan básicamente en tres: la sobreexplotación de los recursos, la sobrecapitalización de la actividad y el conflicto social.

Discurrir el proponente que estos tres principales problemas son resultado directo, en su mayor parte, de la aplicación gubernamental de un excesivo esfuerzo pesquero que se ha dirigido históricamente a incidir principalmente en la pesca, y no en todos los demás factores que llegan a afectar el sector, tales como la evolución natural de los ecosistemas, los cambios en flujos de las corrientes y en las barreras de salinidad, el aire, el calentamiento global, la devastación humana, la depredación, etcétera.

Con este argumento, el legislador proponente trata de clarificar que el papel primordial del correcto ordenamiento es mantener este esfuerzo en un nivel que evite la sobreexplotación y no se dañe el recurso; que no resulte en problemas económicos (la sobrecapitalización y otros), y, finalmente, que evite los conflictos entre productores. Pero se debe también evitar el uso de sistemas de pesca nocivos para otras especies y el lecho marino. Se ordena entonces: cuánto se pesca, por cuántos, cómo y dónde.

CONSIDERANDOS.

Primero.- Los diputados integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIII Legislatura, sabemos que el esfuerzo pesquero proviene no sólo de los pescadores legalmente reconocidos, sino también de los ilegales. Y de la necesidad de regular el número de los primeros y evitar la operación de los segundos y llevarlos a la vía de la legalidad a través de registros ordenados y eficientes. Y en estas dos ingentes acciones radica la dificultad y el fondo del problema.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Es por todos sabido, que uno de los problemas que no ha permitido el ordenamiento pesquero no sólo en México, sino en el mundo entero; es que para los órganos gubernamentales a los que concierne dicho ordenamiento, es un problema mayormente administrativo en el cual las actividades de registro, emplacamiento de embarcaciones, así como la credencialización, censos de pescadores, etcétera, por sí mismos, constituyen el ordenamiento. Así, toda aquella pesquería que cumpla con esos requisitos será una pesquería ordenada administrativamente.

Sabemos de las muchas pesquerías en las que ya se precian los efectos causados por el desorden pesquero que tienen como resultado inequívoco el deterioro del recurso. Conocemos las investigaciones del Instituto Nacional de la Pesca, de las pesquerías que ya muestran signos de sobreexplotación. Algunas de las cuales son de las más importantes en el país por su alto valor económico.

Estamos conscientes de la problemática de la pesca ilegal ya que en ocasiones rebasa la capacidad de monitoreo y respuesta de las autoridades estatales y federales. En algunos casos queda de manifiesto la insuficiencia del personal de inspección y vigilancia para, cuando menos, frenar un poco la pesca ilegal pese a los esfuerzos de la Conapesca para contrarrestarlos.

Segundo.- El Coneval es un organismo público cuyo objetivo estratégico es mejorar la eficacia y eficiencia, así como la rendición de cuentas de la política de desarrollo social, mediante la evaluación y el monitoreo de programas y políticas sociales y la medición de la pobreza.

Este organismo elaboró y presentó el año pasado un estudio denominado "*Evaluación sobre el diseño del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola*", en el cual se encuentra el componente de ordenamiento pesquero, del que se extrae lo siguiente:

- En el caso de los indicadores "Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento pesquero y/o instrumentos de política



pública” y “Porcentaje de Unidades de Producción acuícola censadas sujetas a proyectos de ordenamiento acuícola”.

Se identificó que las metas anuales quedaron 20 y 15 por ciento por debajo respectivamente, y sugirió verificar si los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa son suficientes para alcanzar dichas metas o si su pobre desempeño obedece a otro tipo de factores.”

- “Porcentaje de proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública”, no especifican su vinculación oficial o institucional, sino que sólo mencionan procedimientos genéricos. Por ejemplo, el indicador correspondiente al componente 7: “número de estudios realizados: resultados de los estudios realizados; número de estudios programados”, por lo tanto, se recomendó que en todos los casos se exprese su vinculación oficial o institucional.”
- “Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola y/o instrumentos de política pública”, no está claramente especificada. Es decir, existe ambigüedad en su redacción, ya que la segunda sección de la oración *–y/o instrumentos de política pública–* puede funcionar como parte del predicado o como sujeto. En el último caso la propuesta que se generó para mejorar su redacción es: *“Proyectos y/o instrumentos de política pública que contribuyen al ordenamiento acuícola”*, mientras que en el primero se recomendó separar las actividades para no generar confusión 8.1; “Proyectos que contribuyen al ordenamiento acuícola”, y 8.2, “Proyectos que contribuyen a instrumentos de política pública”. Además el indicador 8 de actividad resulta complejo, ya que pretende medir dos variables que no necesariamente se encuentran relacionadas. Por lo tanto se recomendó construir indicadores diferentes para cada una de las actividades”.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Tercero.- Coincidimos plenamente con el Diputado proponente en que es muy importante contar con registros actualizados y pormenorizados de los pescadores, así como con el control adecuado de las embarcaciones dedicadas a la pesca.

Del mismo modo consideramos importante el tema de cómo deben las autoridades limitar o controlar el acceso a los recursos pesqueros, ya que ésta es una de las grandes preguntas que deben ser resueltas cuando se trata de los bienes de uso común y libre acceso, como lo son los pesqueros. Una de las formas jurídico-administrativas más socorridas en nuestro país ha sido consuetudinariamente la de los permisos y concesiones "con la finalidad de otorgar seguridad jurídica a todos aquellos dedicados a la explotación de la fauna marina".

Igualmente consideramos importante que se actualice y publique la información relativa a los permisos y concesiones y evitar la discrecionalidad en su otorgamiento, junto con el Registro Nacional de Pesca (RNP), donde se incluya también la información de la flota.

Cuarto.- Durante el Primer Periodo de Sesiones del Primer Año de la LXIII Legislatura, esta Comisión de Pesca con las atribuciones conferidas por su respectivo marco jurídico, veló por el Presupuesto destinado al Sector Pesquero y Acuícola para el Ejercicio Fiscal 2016. Y que si bien es cierto que en el rubro de Ordenamiento pesquero se sufrió una disminución, en total para el Sector, se logró un incremento para los distintos programas e incentivos, por 450.1 millones de pesos respecto al proyecto presentado por el Ejecutivo.

Preocupados para que los montos aprobados no sufran disminución debido al ajuste preventivo del gasto, anunciado en fechas recientes por el Ejecutivo Federal, los legisladores de este órgano legislativo hemos dado puntual seguimiento para conocer de las instancias ejecutoras, SAGARPA y Conapesca, la situación de los recursos, sabiendo puntualmente que no se tiene contemplado un ajuste en ninguno de estos incentivos.



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Por el contrario, se mantiene el compromiso para que en su caso re realicen las adecuaciones presupuestales necesarias con la finalidad de atender los programas prioritarios y vitales, como el que nos ocupa en el presente dictamen, con la finalidad de que, pese a la situación económica internacional y nacional en la que nos encontramos, no se menosprecie la importancia de las actividades del sector.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura estimamos que **la Proposición con Punto de Acuerdo objeto de este dictamen es viable**, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

ACUERDOS

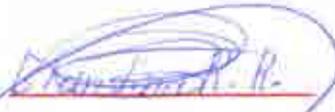
Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, elabore las estrategias pertinentes, con el fin de ordenar el sector pesquero a nivel nacional, particularmente mejorar el diseño del Programa de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, con base en las observaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y evaluar la condición de los recursos pesqueros y acuícolas para incidir en un aprovechamiento sustentable de los mismos.

Segundo. Se exhorta a los gobiernos estatales para que coadyuven con el gobierno federal, facilitando los elementos de información e investigación necesarios que permitan concretar el ordenamiento pesquero en sus entidades.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



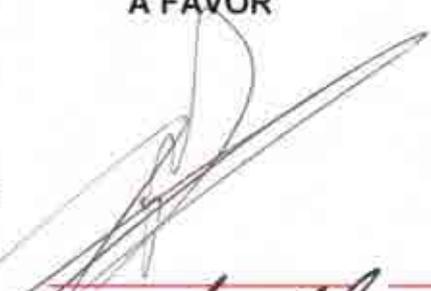
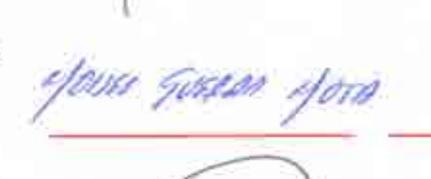
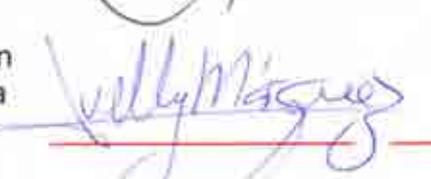
DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Rosa Elena Millán Bueno Secretaria			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretaria			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Diego Valente Valera Fuentes Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante			
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante			
Moisés Guerra Mota Integrante			
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante			
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante			



DICTAMEN DE LA COMISION PESCA DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SAGARPA A ELABORAR POR LA CONAPESCA ESTRATEGIAS PARA ORDENAR EL SECTOR PESQUERO A ESCALA NACIONAL, MEDIANTE LA MEJORA DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, CON BASE EN LAS OBSERVACIONES DEL CONEVAL, A CARGO DEL DIPUTADO WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			